



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 152-2021-MDB

Breña, 30 de marzo de 2021.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE BREÑA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20°, Numerales 17) y 18) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que es atribución del Alcalde, entre otras, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Breña;

Que, de conformidad con los Artículos 20°, Numeral 6), 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, del señor **PEDRO MIGUEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ** como Subgerente de Obras Públicas y Transporte de la Municipalidad Distrital de Breña, a que se refiere la Resolución de Alcaldía N° 5-2020-MDB, de fecha 6 de enero de 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 31 de marzo de 2021, al señor **PEDRO MIGUEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ** como Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Breña.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a partir del 31 de marzo de 2021, al señor **PEDRO MIGUEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ** la Subgerencia de Obras Privadas de la Municipalidad Distrital de Breña, en adición a sus funciones a que se refiere el artículo segundo que antecede, y hasta que se designe a su titular.